Artículo original

Educación y sociedad: universidad, extensión universitaria y comunidad

Education and society: university, college extension and community

Mercedes González Fernández-Larrea[1*] https://orcid.org/0000-0003-1914-6002

Gil Ramón González González[2] https://orcid.org/0000-0001-9870-656X

Odette González Aportela[1] https://orcid.org/0000-0002-8924-6976

Amado Batista Mainegra[1] https://orcid.org/0000-0002-0130-2874

[1] Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, Universidad de La Habana (CEPES-UH), Cuba.

[2] Organización Superior de la Economía Agua y Saneamiento (AyS), Cuba.

*Autor para correspondencia: mercedes.gonzalez@cepes.uh.cu

RESUMEN

Abordar la relación entre educación y sociedad en el contexto contemporáneo supone retomar las bases que le han sustentado en su devenir histórico. Adentrarse en particular en esta relación, indagando acerca de cómo se materializa desde la perspectiva de la institución universitaria, remite a sus orígenes para indagar sobre aquellos elementos que la distinguen. Develar las relaciones entre la extensión universitaria y la comunidad supone, en primera instancia, desligar a este proceso de sucesivas visiones que lo asocian a todo lo que la universidad hace en su entorno y le restan personalidad propia. Esto logrará demostrar que lo extensionista, en tanto cuenta con mecanismos que le dotan de dinamismo y agilidad, impacta en la sociedad en una comunicación de doble vía, coadyuvando a la transformación de la sociedad y a su propia transformación. El trabajo se dirige a revelar los nexos entre la universidad, la extensión universitaria y la comunidad.

Palabras clave: comunidad, educación, extensión universitaria, sociedad, universidad.

ABSTRACT

Addressing the relationship between education and society in the contemporary context implies resuming the foundations that have sustained it in its historical evolution. Delving into this relationship in particular, inquiring about how it materializes from the perspective of the university institution, refers to its origins to inquire about those elements that distinguish it. Revealing the relationships between the university extension and the community supposes in the first instance to delimit this process of successive visions that associate it with everything that the university does in its environment and subtract its own personality. This demonstrates that the extensionist, with its mechanisms that endow it with dynamism and agility, impacts society in a two-way communication, contributing to the transformation of society and its own transformation. The work is aimed at revealing the links between the university, university extension and the community.

Keywords: *community, education, college extension, society, university.*

Recibido: 1/2/2021

Aceptado: 1/6/2021

INTRODUCCIÓN

La relación entre educación y sociedad ha sido objeto de estudio permanente durante todo el devenir histórico y, en particular, resulta un tema esencial en el contexto contemporáneo, signado por la complejidad. Las instituciones educativas son parte de la sociedad y, como tal, desempeñan un papel fundamental en ella. Sin embargo, se subordinan a los intereses y necesidades de dicha sociedad, ya que este vínculo no puede considerarse como una mera relación entre dos entidades, sino que se establece a partir de la subordinación dialéctica de una parte, la institución educativa, al todo, la sociedad. Estas y otras motivaciones compulsan a un conjunto de instituciones sociales a modificar su mirada y sus prácticas hacia el entorno y a

buscar en las metodologías de trabajo social los fundamentos o las respuestas que les permitan una acción más eficaz y eficiente.

Latinoamérica es hoy escenario de un regreso interesante a la comunidad, al territorio, a lo singular quizás como defensa, no siempre consciente, ante el creciente proceso de globalización neoliberal que coloca al fenómeno de la identidad y por ende a la comunidad, al territorio y la localidad como obligado espacio para reencontrarse y volver a ser lo que se fue, o para no dejar de serlo. Desde la perspectiva económica también se ha convertido en práctica de numerosos gobiernos locales la atención al fenómeno comunitario, unas veces como intención o promesa y otras como materialización.

Las transformaciones acaecidas en la situación internacional, los resultados de la globalización neoliberal y la creciente agresividad de sucesivas administraciones estadounidenses contra Cuba conforman el escenario del proceso de construcción del modelo cubano de socialismo que demanda transformaciones en la sociedad. En este modelo social la comunidad ocupa un lugar esencial, lo que se fundamenta en la importancia que se otorga al individuo y a los distintos grupos sociales en el ámbito comunitario tal y como reconocen Sánchez y Sian (2020), así como las potencialidades que tiene este espacio para responder a las demandas del desarrollo sostenible.

Los estudios realizados interpretan la comunidad como la confluencia de una multiplicidad de fenómenos de diversa índole entre los que destacan elementos naturales, geográficos, territoriales, sociológicos, culturales, políticos y sociales. En la comunidad coexisten grupos de personas que no solo comparten un territorio, sino que cuentan con rasgos culturales comunes, normas de comportamientos y sentimientos, por lo que se considera un lugar privilegiado para el progreso de una sociedad.

Frente a esta perspectiva, las instituciones educativas y en particular las universidades tienen ante sí un importante reto y, como plantean García Guardarramos, Pacheco Méndez y Pimienta Gómez (2020), la formación del profesional requiere no solo considerar su formación en el ámbito laboral, sino también su responsabilidad ante la sociedad.

Ginés Mora (2018) ratifica que los profundos cambios de contexto actuales exigen también cambios radicales en las universidades, de una u otra manera, utilizando varios términos y conceptos, la universidad de cualquier nación del mundo es una institución cultural que tiene, como componente del cuerpo social, una marcada responsabilidad con la sociedad, que se

concreta en el actuar por el mejoramiento económico, social y cultural como sistema de vida del pueblo.

La satisfacción del encargo social de la universidad se concreta en las funciones de preservación, desarrollo y promoción de la cultura que en su interrelación dialéctica son la expresión de la integración docencia - investigación - extensión. El nivel de satisfacción de ese encargo social está directamente relacionado con la madurez y la significación que como institución sociocultural alcance la universidad en su interrelación con la sociedad, en lo que la extensión es un factor clave, pues garantiza un vínculo social más amplio y dinámico que propicia la identificación, la comunicación y la actividad conjunta de los universitarios y la población en general y estrecha su imprescindible unidad.

Los nexos entre la extensión universitaria y la comunidad se consideran el punto de encuentro de la institución con el entorno, incluso se llegaron a asumir posturas extremas al valorar todo lo que se hacía fuera de la universidad como extensión, por tanto, se consideraba a la extensión como el único punto de contacto de la institución educativa con su entorno. Si bien los autores de este trabajo no coinciden con esta visión, resulta innegable el vínculo entre la extensión y lo comunitario, en tanto se produce una comunicación de doble vía en un productivo intercambio de saberes, lo que coloca a ambos interlocutores en igual capacidad de diálogo.

En tal sentido, lo comunitario constituye uno de los ámbitos esenciales de la labor extensionista de las universidades, en la que se manifiestan los indisolubles vínculos entre universidad y sociedad, fuente de saberes y vivencias que impactan en el sentido de pertenencia y lo identitario.

El objetivo del presente trabajo consiste en revelar los nexos entre la universidad, la extensión universitaria y la comunidad.

DESARROLLO

Si bien la institución educativa y la sociedad establecen un condicionamiento dialéctico mutuo, en tanto que el problema a resolver se predetermina a partir de las necesidades sociales y es en última instancia dicha necesidad social la que define el encargo social de la institución educativa y determina el proceso docente-educativo, en realidad este proceso tiene una relativa

independencia. Así, los procesos formativos que se generan en la institución educativa pueden resolver o no el problema planteado y cumplir o no su encargo social, dirigido a preparar al hombre para la vida y formarlo en los valores de la sociedad.

Cualquier análisis de la actividad educativa en el ámbito social exige hacer referencia al hecho de que la educación acontece siempre y necesariamente en un medio sociocultural, dentro del cual se inserta. En dicho proceso, por un lado, se valoriza a distintos niveles el sentido de la educación como práctica sociocultural; por otro, se inscriben los procedimientos educativos en contextos socioculturales específicos.

Sociedad y cultura son, desde esta perspectiva, dos realidades convergentes en la comprensión del proceso educativo y sus coordenadas constituyen piedras angulares de la lógica y desarrollo de los sistemas educativos a lo largo de la historia de los pueblos y la base para la definición del tipo de hombre que se aspira a formar.

No es posible sustraer la realidad educativa de las realidades sociales y culturales. Ellas forman parte de un mismo problema, se complementan y exigen recíprocamente una vinculación interdependiente en la construcción del hombre y de la sociedad humana en determinadas circunstancias de contemporaneidad.

La naturaleza sociocultural del proceso educativo está, pues, en situación de afirmarse a partir de la conceptualización de la educación como una necesidad social y cultural, es decir, como una realidad-consecuencia de los intereses y necesidades de cada formación social en concreto. Existe específicamente en la dinámica de las sociedades humanas, asentándose en su estructura y en sus procesos, respondiendo a sus exigencias, condicionando la mentalidad de sus miembros, creando o reforzando sus proyectos comunitarios, entre otros. Tiene, por lo tanto, un carácter histórico al ser concurrente, en una realidad dialéctica, con el orden político, social, cultural, ideológico y funcional de cada momento histórico. No obstante, las instituciones educativas suelen enfrentar muchas dificultades para establecer los necesarios puntos de contacto con la realidad sociocultural que les rodea. Se plantea que los estudiantes deben asimilar o construir conocimientos con un alto poder de transferencia o aplicabilidad en contextos alejados de los originarios. El efecto obtenido no es suficiente y en ocasiones los propios estudiantes suelen experimentar la sensación de desconexión entre lo que ocurre en las aulas y lo que acontece fuera de ellas.

Se considera que uno de los factores principales que condicionan la situación que se acaba de describir es el enfoque restringido de la cultura que predomina en la actualidad en los ámbitos educacionales. Surge, así, la necesidad de asumir un enfoque capaz de permitir una representación más adecuada de los procesos culturales que tienen lugar en las instituciones educativas.

Por consiguiente, se propone partir de un concepto amplio de cultura que trascienda lo propiamente artístico y cultural y que apunte a una valoración donde la cultura se defina como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Maraña, 2010). La educación y la cultura constituyen, además, en la configuración del marco interactivo hombre/sociedad, dos componentes básicos dentro del esquema interpretativo que define los procesos sociales en un contexto sistemático y dinámico, a la vez que histórico.

La relación educación-cultura-sociedad es, en origen, de interdependencia por cuanto implica una interacción constante y dialéctica en el desarrollo de las actividades humanas. No existe educación, cultura o sociedad al margen del hombre. O, lo que es lo mismo, el hombre como ser histórico y social recibe siempre la acción transformadora de sus procesos, al tiempo que los afecta y modifica intencionalmente en un marco dialéctico de acciones e interacciones de diverso tipo. Se coincide con Rubio y de Armas (2010), para quienes cultura, educación y desarrollo son tres aspectos de la misma dinámica.

La educación como práctica sociocultural representa, de algún modo, la síntesis de su expresión: el sistema educativo es diseñado y regulado socioculturalmente de acuerdo con la organización social, el sistema económico, axiológico y político, en tanto que la praxis sociocultural está a su vez relativamente influenciada por la dinámica que respecto de la reproducción o el cambio se genera en el sistema educativo. El hombre y la sociedad son, simultáneamente, objeto y sujeto de ambos procesos.

Otro punto de partida en el carácter dialéctico de las relaciones educación-cultura-sociedad alude a la dimensión contextual, escasamente abstracta, que define sus circunstancias: el proceso sociocultural y educativo se desarrolla en un espacio determinado, en una estructura y ecosistema social característicos, en un sistema institucional propio, en función de una cultura, de una ideología y de un sistema político-social reconocidos explícita o implícitamente, donde lo

identitario juega un rol esencial, en plena correspondencia con lo planteado por Cepeda Ortega (2018).

Partiendo de un enfoque general, dos principios básicos han servido para elaborar el esquema interpretativo de la educación a partir de su consideración como fenómeno social:

a) La propia lógica del sistema educativo, en tanto proceso filosófico-abstracto asentado en una formulación ideológica tendente a conceptualizar y explicitar los objetivos y propósitos subyacentes en las relaciones educación-sociedad.

b) La materialización concreta de sus principios teóricos en espacios socioculturales idiosincráticos que, otorgando a la educación el carácter de práctica sociocultural, remite a campos de análisis y explicación externos y supuestamente objetivos.

El sistema adopta funcionalmente una dimensión institucional con soportes técnicos, metodológicos y humanos orientados a la satisfacción de ciertas necesidades sociales, culturales y económicas. Dichas necesidades se articulan y modifican comunitariamente, dependiendo de la peculiar dinámica que el sistema social adquiere en cada momento histórico y dentro de su propio estado de desarrollo. Se va produciendo así una progresiva y creciente diversificación y complejidad en las necesidades socioculturales, requiriendo, para ser satisfechas, una práctica ajustada a la realidad emergente.

Tal y como reconocen Simón, Giné y Echeita (2016) no basta con que se ajusten las prácticas a la realidad emergente o a las exigencias contingentes de esa práctica, se requiere establecer un estrecho vínculo entre las instituciones educativas y las otras agencias, organizaciones y grupos comunitarios.

El reconocimiento de la interacción recíproca entre la sociedad y la educación como histórica, dialéctica e intencional ha servido para reforzar el carácter contextual y sociológico de las prácticas educativas y culturales, denotándose que ellas no pueden prescindir del carácter estructurado y estructurante que en cada sociedad se establece a partir de la composición y ordenación de los elementos que le son característicos. Mientras que la educación del pasado solía considerarse como una actividad limitada, especializada y a corto plazo, la educación tiende hoy a considerase como un servicio social, universal, plurivalente. Y ese diálogo de la institución

educativa con su entorno inmediato responde directamente a la mejora educativa, según Murillo y Krichesky (2015).

El proceso educativo se piensa en una forma más abierta, como se ha señalado anteriormente, en relación a ambientes vitales, instituciones sociales, tradiciones culturales, estructura social, realidad económica, entre otras. Se ha convertido al mismo tiempo en un proceso permanente. Sin embargo, para muchos, educación en la práctica ha llegado a ser sinónimo de institución educativa o educación formal/institucional. La división social del trabajo ha ido separando al hombre/mujer de la comunidad y limitando sus relaciones con los demás, al mismo tiempo que cercenaba sus posibilidades de educar/educarse en contacto con ellos; aparece así el ámbito escolar como la zona educativa por excelencia.

De conformidad con esta trayectoria, la Pedagogía Social, como ciencia del Trabajo Social incorpora un modelo teórico-práctico renovador y paradigmático, en contraste con una tradición educativo-social que se ha mantenido vigente en el sustrato de enfoques que conducen habitualmente a tareas científicas y profesionales de tipo teórico y asistencial.

En este particular, la relación universidad-sociedad es un tema presente en los debates sobre modelos de universidad que se han sostenido en cada coyuntura histórica. Según Peralta (2018), históricamente se han formulado interrogantes como: ¿qué aporta la universidad a la sociedad?, ¿qué le demanda la sociedad a la universidad?

La universidad no siempre ha tenido amplios y evidentes vínculos con el medio social, más bien era en sus inicios una institución aislada, en tal medida que es denominada por algunos estudiosos del tema como «Torre de Marfil». Por otro lado, identificar todo tipo de relaciones con la sociedad como extensión puede ser también un error conceptual. La solución a juicio de los autores radica en caracterizar primero a la universidad como aquella institución social que, en este contexto, tiene la misión fundamental de conservar, desarrollar y promover la cultura de una sociedad, incluyendo evidentemente no solo lo científico y tecnológico, sino los valores, sentimientos, tradiciones y raíces históricas de esa sociedad.

Como efecto de su propio desarrollo, la sociedad tiene determinadas necesidades. Requiere de la participación de individuos que posean un buen dominio de parte de la cultura de la humanidad (científica, tecnológica, artística, física, así como de otras expresiones) y que, en consecuencia, puedan enfrentarse a los problemas y resolverlos. Para ello le encomienda la tarea de formación

y superación continua de los profesionales a la institución social universidad y, en tal sentido, se organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje de pre y postgrado.

La sociedad también tiene problemas que exigen de la investigación científica para su solución, por la ausencia de conocimientos y metodologías para afrontarlos. Ello se le encarga a la universidad y a otras instituciones, en su función se desarrolla el proceso de investigación.

Sin embargo, la práctica histórica de la labor universitaria ha evidenciado que a ello no se reducen las misiones o funciones de la universidad que, como resultado de sus relaciones sociales, se plantea también la tarea de promover la cultura en la sociedad y viceversa, como se podrá apreciar en el desarrollo de este trabajo. Al referirse a esta problemática, una propuesta interesante es la que realiza González González y González (2019) al señalar que «el cumplimiento de este encargo social no corresponde a una función específica de la universidad, sino a la institución en su conjunto, ya que su satisfacción se concreta en la preservación, desarrollo y promoción de la cultura, que en su interrelación dialéctica son expresión de la integración docencia-investigación-extensión». (s/p)

Tal y como se reconoce en el Programa Nacional de Extensión Universitaria, la extensión universitaria se define como: «el proceso que tiene como propósito promover la cultura en la comunidad intrauniversitaria y extrauniversitaria, para contribuir a su desarrollo cultural». (MES, 2004, p. 7)

Por medio de la extensión, los problemas sociales (punto de partida de los procesos universitarios) se canalizan hacia la universidad y se reflejan en sus procesos de docencia e investigación o de la propia extensión, sirviendo de vía de comunicación de dos sentidos entre universidad y sociedad. Así, cuando la universidad mediante el proceso docente de pregrado o postgrado o el proceso investigativo promueve el desarrollo cultural de la sociedad en las ramas técnica, científica, política, artística, deportiva, entre otros, está realizando un proceso de extensión universitaria.

El proceso extensionista es el que, como resultado de las relaciones sociales que se dan entre los sujetos que en él participan, está dirigido de un modo sistémico y eficiente a la promoción de cultura para la comunidad intrauniversitaria y extrauniversitaria (objetivo), con vistas a la solución del problema social: necesidad de contribuir al desarrollo cultural de la comunidad, mediante la apropiación de la cultura que ha acumulado la sociedad en su desarrollo (contenido), a través de la participación activa de la comunidad universitaria y extrauniversitaria (método),

planificada en el tiempo y observando ciertas estructuras organizativas (forma), con la ayuda de ciertos objetos (medio) e instrumentando indicadores que permitan medir la calidad (evaluación) y cuyo movimiento está determinado por las relaciones causales entre sus componentes y de ellos con la sociedad (leyes) que constituyen su esencia, tal y como ratifican González y González González (2020).

Por consiguiente, lo que distingue a la extensión de la docencia o la investigación, según González (2002) y González y González (2014), no es que cumple con mayor o menor grado una función social, sino cómo la cumple y con qué objetivo lo hace. La extensión es más ágil, más libre, más oportuna, más hecha a la medida de las necesidades sociales, por cuanto se asienta en la metodología del trabajo social, en la promoción cultural y parte de las necesidades sentidas de las comunidades que, traducidas en problemas, transitan desde su metodología al logro del objetivo: promover cultura a partir del desarrollo de acciones que se dirigen a potenciar la creación de valores culturales, la conservación de dichos valores, la difusión y el disfrute. Eso fundamenta la integración de las funciones sustantivas o procesos principales de la universidad, orientados a cumplir su encargo social.

De esta manera, con la consolidación de la extensión universitaria se refrenda el carácter público de la universidad, se ejercita la presencia de la institución en la sociedad, se valida su saber y se legitima su pertinencia académica–social en una relación dialógica con los diferentes actores sociales, con correspondencia con la responsabilidad social universitaria, tal y como apuntan González González y González (2019).

Pero para el logro de este objetivo es necesario que la extensión universitaria deje de ser privativa de un departamento o área de la universidad y se convierta en tarea de profesores, estudiantes, trabajadores e integrantes de la comunidad, quienes desde sus áreas de acción generen los cambios que respondan a las necesidades sociales.

Tales consideraciones, a la par que remarcan el papel de la extensión universitaria en la universidad como sistema de procesos que se materializan de manera integrada, según Batista (2016), denotan que este proceso en sí mismo cuenta con identidad propia y, a su vez, dado su objetivo de promover cultura y de visualizar dicha cultura en sentido amplio abarca los más disímiles ámbitos.

Este énfasis de la extensión en la promoción del desarrollo cultural de la sociedad, orientando a la institución universitaria en esta perspectiva, ha servido para contribuir a derrumbar los mitos

que la han rodeado históricamente y tratar ubicarla en el lugar que le pertenece en la institución universitaria y a adoptar el papel que le corresponde en la búsqueda de la calidad, tal y como reconocen González, Batista y Rial (2014), González (2014) y González, Batista, y González (2020).

Desde esta perspectiva cobra especial interés el ámbito comunitario que asume, a juicio de los autores, una doble connotación ya que para la extensión tanto la comunidad universitaria como la extrauniversitaria constituyen objetos de atención. No obstante, a los efectos de este trabajo se observará esta última, es decir, la comunidad extrauniversitaria y cómo desde la extensión universitaria se concibe y proyecta la labor o trabajo comunitario.

Tal y como expresan Medina y Tommasino (2018):

> En este gran desafío de disputar el «espacio académico central» que es el acto educativo — que se desarrolla en el aula casi exclusivamente y no se dispone a cogenerar conocimientos con espacios comunitarios y organizaciones sociales— es fundamental generalizar las prácticas integrales en los estudiantes para la convivencia natural de la investigación y extensión en el cursado, también en la incorporación desde un vínculo dialógico-crítico con actores sociales organizados y en procesos de luchas. (s/p)

En el devenir de la relación entre las instituciones educativas y la comunidad, en general, se identifican dos tendencias: una que analiza este vínculo, fundamentalmente, orientado a la familia, destacando la necesidad de reforzar el trabajo de la institución educativa y otra que se encamina a reincorporar la institución educativa a su medio.

La institución educativa es la encargada, por excelencia, de trasmitir al estudiante todo el sistema de conocimientos generales acumulados por la sociedad, correspondientes a cada nivel escolar, así como las habilidades necesarias para continuar obteniendo conocimientos y desenvolverse en la vida social. Actualmente, con la proyección de amplias políticas sociales de desarrollo comunitario se trata de incorporar activamente a las instituciones educativas en las comunidades, ya que pueden constituir divulgadores efectivos en los programas de rescate de la vida comunal.

Los programas de estudio deben vincularse con los problemas de la comunidad para promover el sentimiento de identificación con ella, no solo mediante la familiarización de los habitantes con

dichas problemáticas sino también al ayudarlos a reconocer las necesidades económicas y sociales más importantes, reuniendo y difundiendo las informaciones que se requieren para resolverlos, activando y ayudando a coordinar los esfuerzos que buscan el mejoramiento de la comunidad, mediante la orientación y la participación. Perales y Escobedo (2016) reconocen la necesidad de reconsiderar las instancias que promueven la participación social y de insertarlas en su actividad cotidiana como agentes sociales.

Por medio de la incorporación de aspectos importantes de la vida comunitaria a los planes de estudio y al proceso formativo en general, y trasmitiéndolos con un valor afectivo-positivo, se logra que los estudiantes comprendan mejor su propio ambiente local y se identifiquen con él. De esta manera se contribuye a crear el sentimiento de pertenencia o de bien común, a desarrollar la responsabilidad por el destino de la comunidad y a participar en su mejoramiento. La institución educativa puede fomentar la cultura comunitaria haciendo uso de ella en sus actividades, rescatando su historia.

El rol de las universidades y los docentes es vital en el desarrollo comunitario, ya que participan activamente en la formación de valores, ideales y normas de conducta e influyen en el establecimiento de aspiraciones y proyecciones de futuro. Es muy importante que los programas se ajusten y adecuen a las características de las comunidades en diferentes sentidos, tanto desde el punto de vista físico y material como espiritual.

La labor que se desarrolla en las comunidades por las universidades resulta esencial y de mutuo beneficio. El desarrollo de proyectos extensionistas comunitarios a partir de un diagnóstico certero de las necesidades, de procesos participativos y de poner en función de la solución de los problemas identificados a la cultura atesorada por la universidad y la ciencia que se desarrolla en ella ha rendido importantes frutos de beneficio mutuo y tiene una gran incidencia en la formación integral de los estudiantes.

La comunidad debe desempeñar un rol activo, de autogestión e iniciativa en la solución de sus problemas. De esta manera, la comunidad y sus habitantes se desarrollan como un todo, como sujeto conjunto de su actividad. El acompañamiento de la universidad en estos propósitos redunda en un aprendizaje mutuo.

Por otra parte, urge una mayor implicación de las comunidades en su actitud propositiva frente a la universidad, buscando el desarrollo de ese canal de doble vía que debe ser la base de la actividad extensionista y caracterizar la labor comunitaria que se realiza desde la universidad. De

cualquier manera, el elemento unificador y central en la relación comunidad-educación y en particular en la universidad es el hombre, a partir de la relación personalidad-sujeto.

Sobre la relación comunidad-universidad existen diferentes criterios. Algunos piensan que el elemento rector es la institución educativa, por ser quien posee los medios de conocimiento e influye en la educación, la formación de los miembros de la comunidad. Otros ubican el elemento rector en la comunidad, en el gobierno de la localidad. En opinión de los autores, la interacción es recíproca y el elemento rector puede intercambiarse de lugar en dependencia del papel que desempeñe el individuo, el nivel de desarrollo, la visión, la proyección del líder de cada una de las partes y de su carácter activo.

En tal sentido los autores coinciden con Arias Herrera (1995) al concebir la educación como una tarea en la que la comunidad tiene que desplegar su creatividad para conocer su entorno y transformarlo. Tal y como ratifican Brizuela Castillo, Sáez Palmero y Jústiz Guerra (2015) se requiere demandar de la comunidad un rol activo en tal sentido.

La valoración de la herencia sociocultural del individuo y de las comunidades, la toma de conciencia de la realidad contextual, el establecimiento de procesos alternativos basados en la educación para la libertad, la participación y la democracia cultural, la innovación el cambio social, la identidad cultural, la creatividad colectiva y el desarrollo autónomo, son aspectos esenciales para la definición de la Pedagogía Social.

Un modelo y un futuro propios no pueden construirse ajenos a la comunidad. En ella confluyen el hecho de resultar una unidad social, un agrupamiento de personas con un modo determinado de organización, que se vincula a necesidades e intereses comunes, que construye representaciones y valores, relaciones y responsabilidades y que se desenvuelve en una determinada área geográfica y se concreta en una vida cotidiana particular, donde el individuo puede encontrar satisfacción a sus necesidades biológicas, sociales, culturales y económicas, elementos todos que generan, en su integración, un sentido de pertenencia indispensable para el ser humano.

Cuatro **principios** resultan esenciales en la organización de la comunidad para el desarrollo:

1. El conocimiento de la comunidad en todos sus aspectos es el primer paso en su organización para promover el desarrollo.

2. Difusión adecuada de las ideas, de las prácticas o de los principios técnicos que se piensan introducir para crear un clima apropiado para el éxito del trabajo.
3. Establecer relaciones de amistad y confianza con los habitantes.
4. Asegurar la participación en el trabajo del mayor número de miembros de la comunidad (consideraciones, consultas, que los pobladores perciban que son tomados en cuenta).

En líneas generales, el desarrollo de la comunidad se entiende como un proceso dirigido a la transformación cualitativa y cuantitativa que se apoya en la participación activa y solidaria de sus miembros en todos los ámbitos de su desenvolvimiento (político, social, económico y cultural) y que precisa ser:

- Autogenerado: es decir, una empresa querida, comprendida, asumida por la propia comunidad.
- Multidireccional: orientado a actuar en aquellos ámbitos de la cotidianidad cuya transformación es demandada para la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Integrador: los cambios no pueden depender de una suma de proyectos y programas.
- Permanente: pues la transformación de la sociedad es un proceso inacabado en el que las metas actuales devienen punto de partida del futuro, una vez alcanzadas, y fuente de nuevas necesidades, problemas e intereses.
- Participativo: pues debe resultar una empresa querida, proyectada, ejecutada y evaluada, desde, con y por los miembros de la comunidad.
- Plural: pues debe asentarse en un absoluto respeto a la identidad, los valores y aspiraciones de personas y grupos comprendidos en el proceso.

CONCLUSIONES

Al retomar las primeras ideas expuestas, se ratifica que resulta imposible transformar la realidad sin conocerla y que cada docente debe prepararse para asumir el reto que significa emprender la acción comunitaria desde la institución educativa y, en particular, desde la universidad, tal y como apuntan Rojas, Rovira, González y Mirabal (2020).

En la Conferencia Regional de la Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES) (2018) se declaró que, en la medida en que los procesos sociales se complejizan, los procesos culturales que se despliegan desde el entorno universitario requieren, en su concepción y realización, de un mayor nivel de preparación teórica y práctica, tanto de los que conciben y dirigen la actividad como de los que la ejecutan. Se trata de, una vez obtenidas las herramientas esenciales, comenzar a mirar la comunidad de distinta manera.

Esa nueva mirada aportará ideas insospechadas en las que deberán primar el protagonismo real de las personas, grupos y comunidades y la participación activa de todos en los procesos socioculturales que se gestan desde la universidad. De esta manera se coincide con Alarcón (2014) cuando expresa que «La extensión desde esa universidad no aporta solamente al crecimiento cultural, sino también a la transformación social y económica y a su propia transformación». (p. 6)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1- Alarcón, R. (2014). La universidad socialmente responsable. Conferencia inaugural del IX Congreso internacional de Educación Superior Universidad 2014. La Habana.

2- Arias Herrera, H. (1995). *La Comunidad y su Estudio*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

3- Batista, A. (2016). Estrategia metodológica de integración de procesos sustantivos universitarios: contribución de la extensión universitaria en la promoción de salud en la Universidad de La Habana. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias de la Educación. CEPES, Universidad de La Habana.

4- Brizuela Castillo, Z.; Sáez Palmero, A. y Jústiz Guerra, M. (2015). Metodología para la Educación Comunitaria. *Humanidades Médicas*, 15(1), 107-127.

5- Cepeda Ortega, J. (2018). Una aproximación al concepto de identidad cultural a partir de experiencias: el patrimonio y la educación. *Tabanque*, 31, 244-262.

6- CRES (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de la Educación Superior para América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina.

7- García Guardarramos, Y.; Pacheco Méndez, S. y Pimienta Gómez, M. (2020). Vínculo universidad sociedad desde la perspectiva cultural. *Revista Márgenes*, 8(1), 91-103.

8- Ginés Mora, J. (2018). Universidades: mitos, modas y tendencias. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, IX(24), 3-16.

9- González Aportela, O.; Batista Mainegra, A. y González Fernández-Larrea, M. (2020). Sistema de gestión de la calidad del proceso de extensión universitaria, una experiencia en la Universidad de La Habana. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, 11(2),105-134.

10- González Fernández- Larrea, M. y González González, G. (2020). Pertinencia e impacto de la extensión universitaria en Cuba: apostando a la agenda 2030, a cien años de Córdoba. Revista *Congreso Universidad*, 8(4), s/p.

11- González González, G. y González Fernández- Larrea, M. (2019). La responsabilidad social de la universidad: antecedentes, conceptos, tendencias y retos de la extensión universitaria. *Revista Compromiso Social*. Recuperado de: <https://revistacompromisosocial.unan.edu.ni/index.php/CompromisoSocial/article/view/18>.

12- González, M. (2002). El modelo de gestión de la Extensión Universitaria para la Universidad de Pinar del Río. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad de Pinar del Río, Cuba.

13- González, M. y González, G. R. (2014). ¿Extensión universitaria, proyección social o tercera misión? Una reflexión necesaria. XII Taller Internacional de Extensión Universitaria, *9no Congreso Internacional de Educación Superior UNIVERSIDAD 2014*. La Habana, del 10 al 14 de febrero. Memorias del Evento.

14- González, O. (2014). Sistema de gestión de calidad del proceso extensionista en la Universidad de La Habana. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias de la Educación. CEPES, Universidad de La Habana, Cuba.

15- González, O.; Batista, A. y Rial, R. (2014). Perfeccionamiento del proceso extensionista, un acercamiento desde la gestión de la calidad. XII Taller Internacional de Extensión Universitaria, *9no Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2014*. La Habana, del 10 al 14 de febrero. Memorias del Evento.

16- Maraña, M. (2010). Cultura y Desarrollo. Evolución y perspectivas. UNESCO Etxea, Cuadernos de trabajo. nº 1. Disponible en: <http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Cultura_desarrollo.pdf>.

17- Medina, J. M. y Tommasino, H. (2018). *Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario*. Rosario: UNR Editora.

18- Ministerio de Educación Superior (2004). *Programa Nacional de Extensión Universitaria*. La Habana, Cuba.

19- Murillo, F. J. y Krichesky, G. J. (2015). Mejora de la escuela: Medio siglo de lecciones aprendidas. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(1), 69-102.

20- Perales, F. y Escobedo, M. (2016). La participación social en la educación: entre propuestas innovadoras y tradición educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(1), 69-81.

21- Peralta M. (2018). La relación Universidad-Sociedad. Un marco para su debate a 100 años de la Reforma Universitaria. *ConCienciaSocial*. Revista digital de Trabajo Social, 1, 42-53.

22- Rojas Valdés, A.; Rovira Álvarez, Y.; González Fernández-Larrea, M. y Mirabal González, Y. (2020). La formación de actores en función de la responsabilidad social comunitaria. *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(1), 147-159.

23- Rubio, E. y de Armas, L. (2010). Calidad de la extensión universitaria desde los significados compartidos por los participantes en el proceso. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 2(20),s/p.

24- Sánchez Vázquez, Y. y Sian Árias, J. (2020). La gestión de proyecto sociocultural desde el vínculo Universidad – Sociedad. *Ciencias Holguín*, Revista trimestral, 26(4), 67-80.

25- Simón, C.; Giné, C. y Echeita, G. (2016). Escuela, Familia y Comunidad: Construyendo Alianzas para Promover la Inclusión. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(1), 25-42.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Mercedes González Fernández-Larrea: trabajó en la elaboración final de la idea principal, en la redacción del artículo y en su revisión.

Gil Ramón González González: colaboró con el desarrollo de la temática principal, en la redacción del artículo y en su revisión final.

Odette González Aportela: contribuyó al desarrollo de la idea del artículo, en la escritura del trabajo y en su revisión.

Amado Batista Mainegra: trabajó en el desarrollo de la idea principal del artículo, en la redacción del trabajo y en su revisión.